



## INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Director del CEDEX, en calidad de órgano de contratación del CEDEX y en virtud de las facultades conferidas por el Estatuto del CEDEX, Real Decreto 1136/2002 de 31 de octubre de 2002 (BOE» núm. 268, de 08/11/2002), modificado posteriormente por los siguientes Reales Decretos: Real Decreto 591/2005, de 20 de mayo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 02/06/2005), Real Decreto 364/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 31/03/2009), Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 15/05/2010), Real Decreto 582/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (BOE 07/05/2011) y en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) **ordena el inicio del correspondiente expediente de contratación** para la celebración del siguiente contrato:

<b>OBJETO</b>	Fabricación y suministro de modelos físicos bidimensionales y tridimensionales en la nave de ensayos del Laboratorio de Experimentación Marítima del Centro de Estudios de Puertos y Costas.
<b>NECESIDAD</b>	Con ocasión de las encomiendas actualmente vigentes que tiene el Cedex hasta el año 2020, además de los ensayos contratados y a la vista de los trabajos experimentales previstos para el año 2019, se hace necesaria la contratación de una empresa para la fabricación y suministro de modelos físicos bidimensionales y tridimensionales.

EL DIRECTOR DEL CEDEX  
José Trigueros Rodrigo